



QR validez del avalúo

## INFORME DE AVALUO LRCAJA-1060647035

## RESUMEN EJECUTIVO

CLIENTE	DIOMEDES ANTONIO CARDENAS VALLEJO
NIT / C.C CLIENTE	1060647035
DIRECCIÓN	UR PINARES LT 17 MZ 8
SECTOR	Urbano Estrato 2
BARRIO	Pinares
CIUDAD	Armenia
DEPARTAMENTO	Quindío
PROPOSITO	Modelo 8-14
TIPO AVALUO	valor comercial
VALUADOR	IVAN DARIO GARCIA ORDOÑEZ
IDENTIFICACIÓN	18468387

## ANTECEDENTES

FECHA VISITA	23/10/2024
FECHA INFORME	28/10/2024
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	47 años
REMODELADO	
OCCUPANTE	Desocupado
TIPO DE INMUEBLE	Casa
USO ACTUAL	Vivienda

## ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	MARY LUZ RAMIREZ CUARTAS			
NUM. ESCRITURA	73 Escritura De Propiedad	#NOTARIA	1 <sup>a</sup> Armenia	FECHA 19/01/2016
CIUDAD ESCRITURA	Armenia		DEPTO	Quindío
CEDULA CATASTRAL	63001010100000285002100000000			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No suministrada			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	No aplica			
VALOR ADMINISTRACION	No Tiene	MENSUALIDAD	VRxM2	

M. INMOB.	Nº
280-17434	Casa

## OBSERVACIONES GENERALES

**Inmueble ubicado en:** Se encuentra ubicado en la manzana 8 de la Urbanización Pinares en Armenia Quindío.  
**Al inmueble se llega así:** Desde vía colectora barrial (carrera 11) que conecta directamente con el predio.  
 Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

## ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Sencillo	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Sencillo	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Sencillo	Regular

## DOTACIÓN COMUNAL

Portería	No	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	No	Tanque	No	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

## VALOR COMERCIAL \$ COP 149,318,780

## VALOR ASEGURABLE \$ COP 149,318,780

## CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

## Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14.

## NOMBRES Y FIRMAS


 IVAN D. GARCIA O.

 IVAN DARIO GARCIA ORDOÑEZ  
 Perito Actuante  
 C.C: 18468387 RAA: AVAL-18468387


 Los Rosales Constructora Inmobiliaria  
 S.A.S.  
 Nombre de la firma

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101  
 Página web: <https://losrosales.com/> Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

## INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

Uso Principal Según Norma	Vivienda Unifamiliar, Bifamiliar, Multifamiliar.
Uso Compatible Según Norma	Comercio, Servicios, Dotacional.
Uso Condicionado Según Norma	No especifica.
Uso Prohibido Según Norma	No especifica.

Amenaza Riesgo Inundacion	No aplica
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	No aplica
Suelos De Proteccion	No aplica
Patrimonio	No aplica

Área Lote	90.00	Frente	6.00
Forma	Rectangular	Fondo	15.00
Topografía	Ligera	Rel. Fte./Fdo.	1:2.5

## NORMAS DE USO DE SUELO

Decreto / Acuerdo	Acuerdo municipal 019 de 2009 - POT Armenia / Ficha normativa 2A.
Antejardín	El mismo de empate con las edificaciones colindantes.
Uso principal	Vivienda Unifamiliar, Bifamiliar, Multifamiliar.
Altura permitida pisos	3 pisos.
Aislamiento posterior	Para VIS 2 m.
Índice de ocupación	0.80
Índice de construcción:	No especifica.
No. De Unidades:	1

## CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	90.00	AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	125062000
AREA CONSTRUIDA	M2	-			
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	90.00	AREA DE TERRENO	M2	90.00
AREA PISO 1	M2	78.00	AREA PISO 1	M2	72.00
AREA PISO 2	M2	30.20	AREA PISO 2	M2	30.20

## OBSERVACIONES DE ÁREAS

## SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demandas / interés	Media

	Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Regular	mas de 500
Escolar	Bueno	mas de 500
Asistencial	Bueno	mas de 500
Estacionamientos	Bueno	0-100
Áreas verdes	Regular	100-200
Zonas recreativas	Bueno	mas de 500

## Amoblamiento Urbano

Paradero:	Zonas verdes:	Arborización:
NO	Si	NO

## Impacto Ambiental

Aire:	Basura:	Ruido:	Cond.seguridad:	Aguas servidas:
NO	NO	NO	NO	NO

## EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	VIS vivienda de interés Social
Avance(En construcción)	100%
Estado de conservación	Bueno
Nº de pisos	2
Nº de sótanos	
Vida útil	100 años
Vida remanente	53
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	Ladrillo
Fecha de Remodelación	
Daños previos	No disponibles
Ubicación	UR PINARES LT 17 MZ 8

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	graniplast
Ancho Fachada	3-6 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Casa Continua
Año de Construcción	1977

## Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.

La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: <https://losrosales.com/> Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

## CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	Lote	90.00	M2	\$523,542.00	31.56%	\$47,118,780.00
Area Construida	Vivienda piso 1	72.00	M2	\$1,000,000.00	48.22%	\$72,000,000.00
Area Construida	Vivienda piso 2	30.20	M2	\$1,000,000.00	20.23%	\$30,200,000.00
<b>TOTALES</b>						<b>100%</b>
Valor en letras	Ciento cuarenta y nueve millones trescientos dieciocho mil setecientos ochenta Pesos Colombianos					

**TOTAL COMERCIAL** **\$149,318,780**  
**OFERTA Y DEMANDA**

<b>Tiempo esperado de comercialización (Meses):</b>	12
<b>Perspectivas de valoración:</b>	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias bajas
<b>Comportamiento Oferta y Demanda:</b>	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.
<b>Actualidad edificadora:</b>	No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.

## SALVEDADES

**Jurídica:** La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

**Garaje:** El inmueble no cuenta con garaje ni depósito.

**Entorno:** El entorno es tranquilo, con una dinámica activa, bien iluminado, con disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y rutas de transporte suficientes para abastecer la demanda. Adyacente a vías colectoras barriales que permiten la accesibilidad y movilidad en diferentes medios de transporte. Cercano a equipamientos colectivos como colegios, hospital del sur, CAI de policía y otros de uso recreativo y deportivo.

**Dependencia:** Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Semi integral, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Closet: 2, Baño privado: 1, Zona ropa: 1, Jardín: Si, Ventilación: Regular, Iluminación: Bueno Cuenta con antejardín cerrado.

**Acabados:** Fachada en graniplast; Pisos generales en cerámica; Muros en vinilo; Carpintería general en madera; Baños enchapados en cerámica, con división en aluminio y acrílico; Cocina semi integral con mesón en acero inoxidable; Cielo raso en Icopor.

## EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**; se utiliza el siguiente (s) método(s):

**MTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:** Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

## MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	Bosques de Pinares	\$125,000,000	0.97	\$121,250,000	3166618752	80.00	80.00	\$1,000,000	\$80,000,000
2	Bosques de Pinares	\$145,000,000	0.97	\$140,650,000	3213903234	80.00	80.00	\$1,200,000	\$96,000,000
3	Bosques de Pinares	\$135,000,000	0.95	\$128,250,000	3104923177	80.00	59.00	\$1,500,000	\$88,500,000
Del inmueble					90.00	102.20			

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$41,250,000	\$515,625	1.0	1.0	1.00	\$515,625
2	\$44,650,000	\$558,125	1.0	1.0	1.00	\$558,125
3	\$39,750,000	\$496,875	1.0	1.0	1.00	\$496,875
					PROMEDIO	\$523,541.67
					DESV. STANDAR	\$31,383.05
					COEF. VARIACION	5.99%

TERRENO	ADOPTADOM2	\$523,542.00	AREA	90.00	TOTAL	\$47,118,780.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$1,000,000.00	AREA	102.20	TOTAL	\$102,200,000.00
VALOR TOTAL		\$149,318,780.00				

**Observaciones:**

Se realiza el análisis de la muestra de bienes inmuebles comparables con la vivienda valuada, en lo referente a superficie, edad, situación, distribución, entorno, y ubicados en el mismo sector o cercano. Dependiendo de la oferta utilizada en el momento de la homogeneización se ha utilizado un factor que precia o deprecia la oferta, teniendo en cuenta los factores interviniéntes en la misma.

**Enlaces:**1-<https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta/10903523>2-<https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta/10185865>3-<https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta/10984770>

## DIRECCIÓN:

UR PINARES LT 17 MZ 8 | Pinares | Armenia | Quindío

## COORDENADAS (DD)

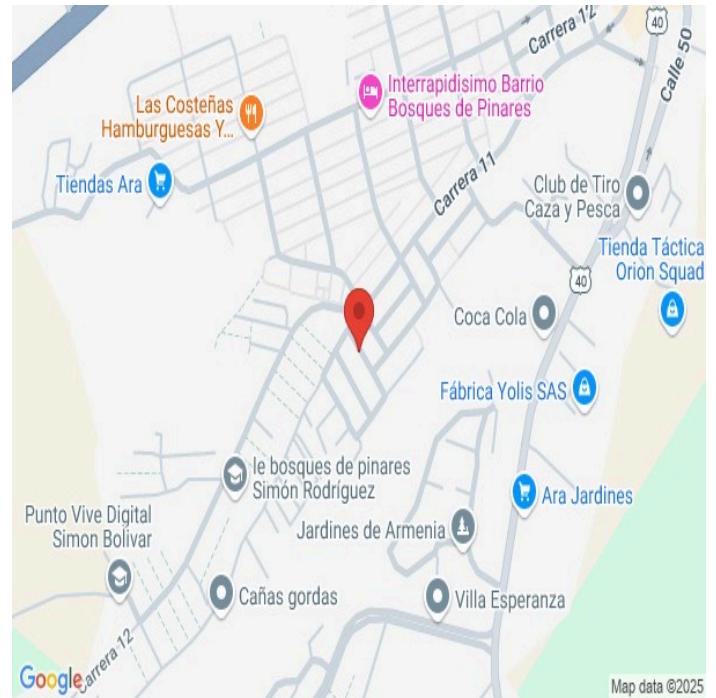
**Latitud:** 4.5097222

**Longitud:-75.69361111111111**

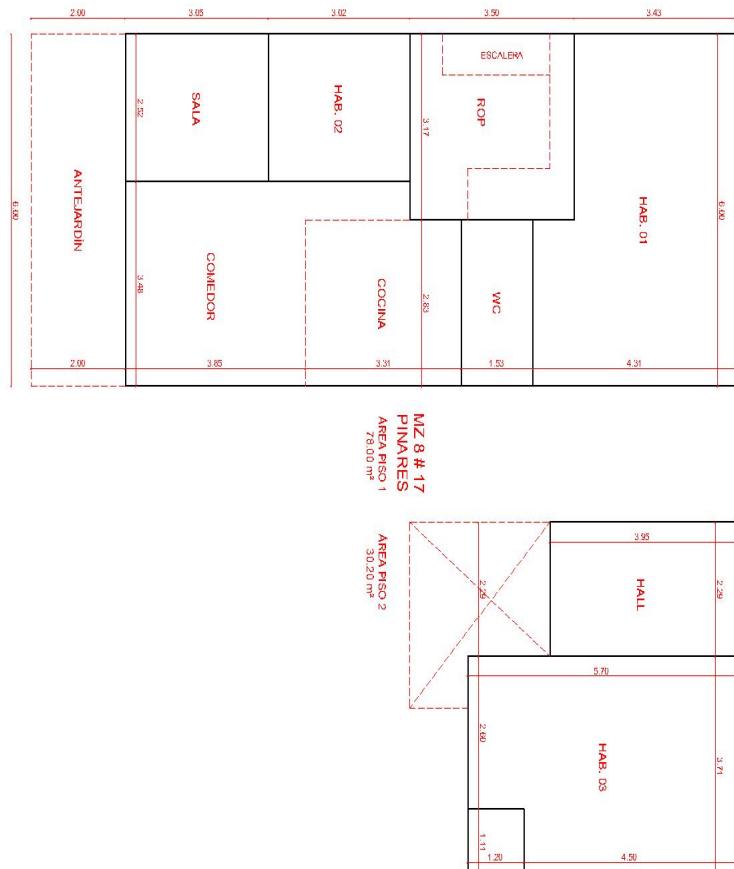
## COORDENADAS (DMS)

**Latitud:** 4° 30' 34.9992''

**Longitud:**75° 41' 36.9996''



## PLANO DE DISTRIBUCIÓN



## FOTOS General

Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Inmueble Colindante



Inmueble Colindante



Fachada del Inmueble



## FOTOS General

Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Puerta de entrada



Sala



Comedor



Comedor



Cocina



Zona de Ropas



## FOTOS General

Escalera del inmueble



Escalera del inmueble



Hall o Estar de Habitaciones



Hab. 1 o Habitación Principal



Hab. 1 o Habitación Principal



Hab. 1 o Habitación Principal



Habitación 2



Centro 1



## FOTOS General

Habitación 3



Baño Privado Hab 3



Centro 2



Baño Social 1



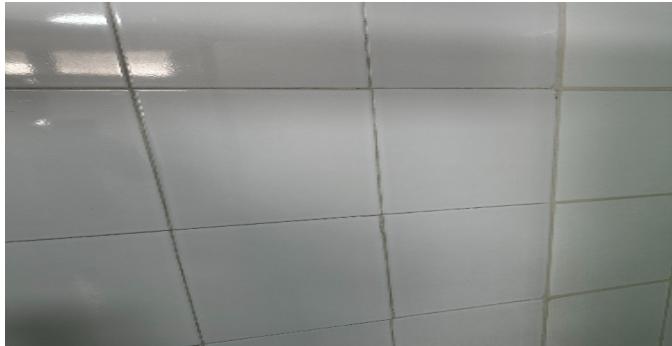
Baño Social 1



Detalle de acabados



Detalle de acabados



Detalle de acabados



## FOTOS General

Detalle de acabados



Detalle de acabados



Detalle de acabados



Detalle de acabados



Detalle de acabados



## CRUCE CARTOGRÁFICO

## Consulta Catastral y/o Predial

Sistema de información  
Cartográfico del Municipio  
de Armenia

SIG ARMENIA

GeoVisor de Cartografía General  
del Municipio de Armenia

Private Member 1  
Organización privada i

Ver todos los detalles

Detalles

- Aplicación Web Mapping Application
- 2 de octubre de 2024 Fecha de actualización
- 4 de marzo de 2022 Fecha de publicación
- Pública Cualquiera puede ver este contenido
- Ninguna licencia proporcionada Solicitar permiso para utilizar

Consulta de atributos

Tareas Resultados

Entidades mostradas: 3/3

- LC CONSTRUCCION 2022: 6300101010000285002100000000
- LC CONSTRUCCION 2022: 6300101010000285002100000000
- LC CONSTRUCCION 2022: 6300101010000285002100000000

Buscar dirección o lugar

PODERO BIS esri

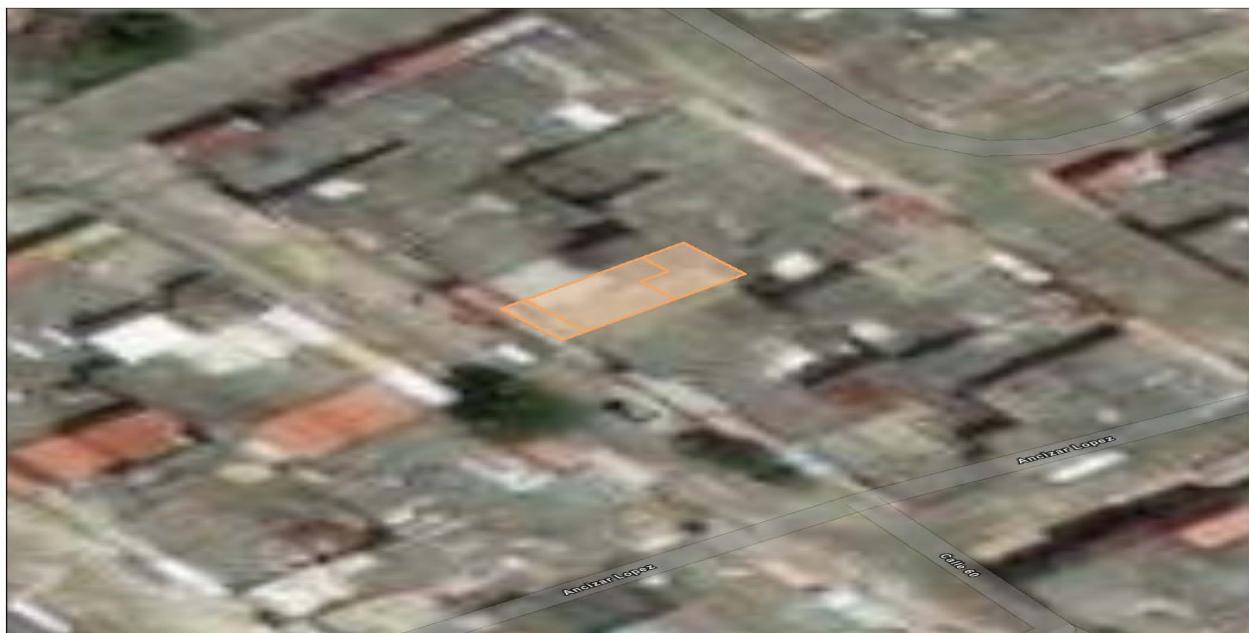
LC CONSTRUCCION 2022 \_Resultado de la consulta Perímetro Urbano Límite Municipal

Opciones Filtrar por extensión de mapa Acerar a Borrar selección Actualizar

OBJECTID	Name	Identificador	Tipo de construcción	Shape__Area	Shape__Length
82633	6300101010000285002101 A		Convencional	49,81	31,21

## Consulta Catastral y/o Predial

Cartografía General Municipio de Armenia POT 2009-2023



Departamento Administrativo de Planeación Municipal Armenia - DAPM

## Indices Norma

## 2-A FICHA CONSOLIDACION URBANISTICA/RESIDENCIAL COTIDIANO

## ZONAS DE USO DE SUELO

## EDIFICABILIDAD

TIPOLOGIA EDIFICATORIA	CONDICIONES	CLASIFICACION	USO COMPLEMENTARIO	ESPACIOS COMUNALES	EDIFICABILIDAD
USO COMPLEMENTARIO					
DE1 Recreación y deportes	Con estacionamientos al interior del predio y con Plan de Implantación o Regularización aprobado por Planeación.				
DE2 Educación					
DE3 Salud					
DE4 Cultura					
DE5 Bienestar y protección social					
DS6 Administración y gobierno	Con estacionamientos al interior del predio y con Plan de Implantación o Regularización aprobado por Planeación.				
DS8 Carga, transporte y servicios públicos					
DS9 Seguridad y defensa ciudadana					
I3 Local industrial o de almacenamiento	Con Plan de Implantación o Regularización aprobado por Planeación	E. Imprenta y papelería F. Textiles, artículos personales, profesionales o manufacturados G. Muebles y accesorios			
I4 Taller de trabajo Liviano	En primer piso				

## Indices Norma

## 2-A FICHA CONSOLIDACION URBANISTICA/RESIDENCIAL COTIDIANO

## ZONAS DE USO DE SUELO

## EDIFICABILIDAD

TIPOLOGIA EDIFICATORIA	CONDICIONES	CLASIFICACION	USO PRINCIPAL	INDICE DE OCUPACION:	EDIFICABILIDAD
USO PRINCIPAL					
VU Vivienda Unifamiliar					
VB Vivienda Bifamiliar					
VM Vivienda Multifamiliar					
USO COMPLEMENTARIO					
C2 Hipermercados	En manzanas aisladas;				
C3 Centros comerciales					
C6 Superficies comerciales					
C7 Supermercados	Sobre vía Vehicular	E. Alimentos y bebidas (sin consumo en el sitio) G. Electrodomésticos, artículos para el hogar y equipos de uso profesional I. Artículos de uso personal			
C8 Local especializado	En primer piso de edificaciones Localizados sobre vía arteria				
C9 Pasaje comercial					
C10 Tienda	En primer piso de edificaciones				
S4 Oficina		A. Bancarios C. Servicios profesionales (oficinas) D. Grandes superficies empresariales (varios servicios) E. Servicios personales K. Entretenimiento de bajo impacto			
S5 Local	En primer piso				
S6 Taller	En primer Piso				

## INDICE DE OCUPACION:

De acuerdo a la licencia original del barrio o conjunto; En caso de existir predios sin edificar, máximo 80% del área neta urbanizable

## ALTURA MAXIMA:

De acuerdo a la licencia original para barrios tradicionales y consolidados urbanísticamente. Para lotes sin edificar en barrios que no cuentan con licencia de urbanismo la altura máxima será de 3 pisos

## AISLAMIENTO FRONTAL:

Para lotes sin desarrollar, dentro del área consolidada, será el mismo de empate con las edificaciones colindantes o el que determine el Plan de Movilidad y los perfiles viales del Sistema Estructurante de Conectividad y Redes

## AISLAMIENTO LATERAL:

No se exige para nuevas edificaciones en predios aún sin desarrollar.

## POSTERIOR O PATIO:

Para V.I.S es de 2 metros. Debe plantearse desde el nivel del terreno. Para edificación de 1 y 2 pisos es de 2 Metros, para edificaciones 3 pisos 3 metros

## PARQUEADEROS:

- Residentes 1 por vivienda; y para visitantes 1 por cada 4 viviendas.
- En Vivienda de Interés Social: 1 Residente por cada 6 viviendas y 1 por cada 6 Viviendas para Visitantes
- Para Vivienda de Interés Prioritario se exigirá 1 por cada 6 viviendas.
- 1 por local y 1 por cada 150m<sup>2</sup> de área construida excepto el área de parqueaderos, en usos comercial (UC) y/o de servicios (US).
- 1 por cada 200m<sup>2</sup> de área construida excepto el área de parqueaderos, en uso industrial.
- 1 por cada 150 m de área construida excepto el área de parqueaderos, para usos dotacionales

## CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

**VOCABULARIO: PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

**ABREVIACIONES:** **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

**1. Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**2. Método de capitalización de rentas o ingresos:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

**3. Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

**4-) Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

## DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

**El valuador confirma que:** el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. --- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

## CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología**, o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

**FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1060647035**



PN de Validación: M170957



<https://www.f99.org.cc>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) IVAN DARIO GARCIA ORDOÑEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 18468387, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 11 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-18468387.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) IVAN DARIO GARCIA ORDOÑEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1. Inmuebles Urbanos

## Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
11 Abr 2018

## Regimen Régimen Académico

## Categoría 2 Inmuebles Rurales

## Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
07 Sep 2020

## Regimen Régimen Académico



PIN de Validación: b4f70a57



<https://www.raa.org.co>



### Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

#### Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción  
07 Sep 2020

Regímen  
Régimen Académico

### Categoría 4 Obras de Infraestructura

#### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
07 Sep 2020

Regímen  
Régimen Académico

### Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

#### Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción  
07 Sep 2020

Regímen  
Régimen Académico

### Categoría 6 Inmuebles Especiales

#### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
07 Sep 2020

Regímen  
Régimen Académico



PIN de Validación: b4f70a57



## Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, motonetas, etc. Bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
07 Sep 2020Régimen  
Régimen Académico

## Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
07 Sep 2020Régimen  
Régimen Académico

## Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

### Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción  
07 Sep 2020Régimen  
Régimen Académico

## Categoría 10 Semovientes y Animales

### Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
07 Sep 2020Régimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: b4f70a57



<https://www.raa.org.co>



### Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

#### Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
07 Sep 2020

Régimen  
Régimen Académico

### Categoría 12 Intangibles

#### Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción  
07 Sep 2020

Régimen  
Régimen Académico

### Categoría 13 Intangibles Especiales

#### Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción  
07 Sep 2020

Régimen  
Régimen Académico

#### Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: AR MENIA, QUINDÍO

Dirección: CALLE 25 NORTE # 13 - 41 APTO 405-A

Teléfono: 3113323523

Correo Electrónico: arqivangarcia@gmail.com

#### Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral Por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial

Arquitecto- La Universidad La Gran Colombia.



PN de Validación: M170957



Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) IVAN DARIO GARCIA ORDÓÑEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 18468387

El (la) señor(a) IVAN DARIO GARCIA ORDOÑEZ se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN **QRAA111111** en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporta la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autoregulador Nacional de Avaluadores - CAA.

### PIN DE VALIDACIÓN

b4f70a57



El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Febrero del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: \_\_\_\_\_  
Alexandra Suarez  
Representante Legal

Firma: \_\_\_\_\_  
Alexandra Suarez  
Representante Legal

BOGOTA 13/02/2025

**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA  
CAJAHONOR.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se actualiza avalúo, **LRCAJA-1060647035 | DIOMEDES  
ANTONIO CARDENAS VALLEJO**, el solicitante aporta:

- Certificado de tradición 280-17434 Impreso el 11 de febrero de 2025. En la cual declara construcción anotación 15.
- Certificado de nomenclatura emitido por la alcaldía de Armenia, donde registra nomenclatura MZ 8 CS 17 urbanización pinares.

**Conclusión:** se da favorable, el concepto de idoneidad, y se adjuntan documentos aportados.

Atentamente,



**CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO**

**Gerente | Área de Dirección**

PBX: 6019159007 EXT. 100

(+57) 3046401610

Bogotá D.C. Calle 151 # 18A-34 OF. 505

<https://losrosales.com/>

Página 1 de 1

**Los Rosales**

- Avalúos
- Constructora
- Interventoría

**Oficina:** Calle 151 # 18a-34 Of. 505, Edificio San Telmo, Bogotá

Web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com)  
PBX: 6019159007  
Bogotá – Colombia.

Miembros de  
La Lonja  
De Bogotá







## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA

### CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 2502114882108335315**

**Nro Matrícula: 280-17434**

Página 2 TURNO: 2025-280-1-12698

Impreso el 11 de Febrero de 2025 a las 04:04:18 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: OTRO: 915 RELOTEO

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: JARAMILLO BOTERO HECTOR

CC# 2941037 X

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 07-09-1977 Radicación: 77-007520

Doc: ESCRITURA 2287 DEL 29-08-1977 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$97,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPROVVENTA

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO BOTERO HECTOR

CC# 2941037

A: ARISTIZABAL DIAZ FABIO

CC# 7526539 X

A: ARIZA PEÑA ALICIA

CC# 24480328 X

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 07-09-1977 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2287 DEL 29-08-1977 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$82,450

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARISTIZABAL DIAZ FABIO

CC# 7526539 X

DE: ARIZA PEÑA ALICIA

CC# 24480328 X

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 07-09-1977 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2287 DEL 29-08-1977 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARISTIZABAL DIAZ FABIO

CC# 7526539 X

DE: ARIZA PEÑA ALICIA

CC# 24480328 X

A: ARISTIZABAL ARIZA LEONARDO FABIO

CC# 41937432

A: ARISTIZABAL ARIZA SANDRA PATRICIA

CC# 7526539 X

A: ARISTIZABAL DIAZ FABIO

CC# 24480328 X

A: ARIZA PEÑA ALICIA

CC# 24480328 X

A: E HIJOS QUE LLEGAREN A TENER

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 17-05-1991 Radicación: 91-006494

Doc: ESCRITURA 1435 DEL 17-05-1991 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$82,450

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA

### CERTIFICADO DE TRADICIÓN

### MATRÍCULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 2502114882108335315**

**Nro Matrícula: 280-17434**

Página 3 TURNO: 2025-280-1-12698

Impreso el 11 de Febrero de 2025 a las 04:04:18 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE ANTES INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: ARISTIZABAL DIAZ FABIO

CC# 7526539 X

A: ARIZA PEÑA ALICIA

CC# 24480328 X

**ANOTACION: Nro 007** Fecha: 23-08-2001 Radicación: 2001-15796

Doc: ESCRITURA 2646 DEL 17-08-2001 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARISTIZABAL DIAZ FABIO

CC# 7526539 X

DE: ARIZA PEÑA ALICIA

CC# 24480328 X

A: ARISTIZABAL ARIZA LEONARDO FABIO

A: ARISTIZABAL ARIZA SANDRA

**ANOTACION: Nro 008** Fecha: 23-08-2001 Radicación: 2001-15796

Doc: ESCRITURA 2646 DEL 17-08-2001 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$7,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARISTIZABAL DIAZ FABIO

CC# 7526539 X

DE: ARISTIZABAL PEÑA ALICIA

X

A: LOPEZ GUTIERREZ GONZALO

CC# 1192476

**ANOTACION: Nro 009** Fecha: 21-07-2005 Radicación: 2005-13024

Doc: ESCRITURA 1590 DEL 30-06-2005 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$7,000,000

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ GUTIERREZ GONZALO

CC# 1192476

A: ARISTIZABAL DIAZ FABIO

CC# 7526539 X

A: ARIZA PEÑA ALICIA

X

**ANOTACION: Nro 010** Fecha: 10-10-2007 Radicación: 2007-280-6-20000

Doc: OFICIO 1236 DEL 17-09-2007 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL DERECHO DE CUOTA PARTE



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA

### CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 2502114882108335315**

**Nro Matrícula: 280-17434**

Página 4 TURNO: 2025-280-1-12698

Impreso el 11 de Febrero de 2025 a las 04:04:18 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCAFE S.A. CESIONARIO GRANBANCO

A: ARISTIZABAL DIAZ FABIO

CC# 7526539 X

**ANOTACION: Nro 011** Fecha: 01-04-2008 Radicación: 2008-280-6-5894

Doc: OFICIO 460 DEL 27-03-2008 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO DE CUOTA.

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCAFE S.A. CESIONARIO GRANBANCO

A: ARISTIZABAL DIAZ FABIO

CC# 7526539 X

**ANOTACION: Nro 012** Fecha: 21-04-2008 Radicación: 2008-280-6-7362

Doc: ESCRITURA 1182 DEL 10-04-2008 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$26,900,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARISTIZABAL DIAZ FABIO

CC# 7526539

DE: ARIZA ALICIA CC# 24480328

A: CARDONA LOPEZ JOHN JAIRO

CC# 18415525 X

A: PARRA POSADA GLADIS YANED

CC# 24812116 X

**ANOTACION: Nro 013** Fecha: 21-01-2016 Radicación: 2016-280-6-831

Doc: ESCRITURA 73 DEL 19-01-2016 NOTARIA PRIMERA DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$42,150,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA LOPEZ JOHN JAIRO

CC# 18415525

DE: PARRA POSADA GLADIS YANED

CC# 24812116

A: RAMIREZ CUARTAS MARY LUZ

CC# 41927476 X

**ANOTACION: Nro 014** Fecha: 20-05-2016 Radicación: 2016-280-6-8947

Doc: RESOLUCION 0150 DEL 10-06-2015 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA HIPOTECA

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO NIT 9004637252



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2502114882108335315**

Nro Matrícula: 280-17434

Pagina 5 TURNO: 2025-280-1-12698

Impreso el 11 de Febrero de 2025 a las 04:04:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

## A: JARAMILLO BOTERO HECTOR

CC# 2941037

**ANOTACION: Nro 015 Fecha: 28-01-2025 Radicación: 2025-280-6-1024**

Doc: ESCRITURA 3194 DEL 26-12-2024 NOTARIA SEGUNDA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: RAMIREZ CUARTAS MARY LUZ

CC# 41927476 X

**ANOTACION: Nro 016 Fecha: 06-02-2025 Radicación: 2025-280-6-1325**

Doc: CERTIFICADO DP-POT-12096 DEL 12-12-2024 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA VER # 2

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio. I-Titular de dominio incompleto)**

DE: MUNICIPIO DE ARMENIA

NIT# 8900004643

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*16\***

#### **SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-280-3-1724 Fecha: 16-07-2011  
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R  
(CONVENIO IGAC-SNP DE 23-09-2008)

(CONVENIO IERC CNR DE 20-06-2003)  
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: ICARE 2022 Fecha: 07-07-2022

ANEXO N.º 3 NÚC. CORTECH. 2 REGISTRO. 10/06/2022 FECHA: 07/07/2022  
SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE ARMENIA, RES. 134 DEL 19/05/2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LAS N.P.

SUPERINTENDENCIA



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA

### CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 2502114882108335315**

**Nro Matrícula: 280-17434**

Página 6 TURNO: 2025-280-1-12698

Impreso el 11 de Febrero de 2025 a las 04:04:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

**TURNO: 2025-280-1-12698**      **FECHA: 11-02-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA SNR - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA SNR

  
LUZ JANETH QUINTERO ROJAS  
REGISTRADOR PRINCIPAL

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública



## CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

Departamento Administrativo de Planeación  
Proceso 3. Planificación y Ordenamiento del Territorio

Código: R-DP-POT-002

Fecha: 14/12/2022

Versión: 007

Página 1 de 1

ALCALDIA DE ARMENIA

NIT 890000464-3

Armenia Quindío,

DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE  
PLANEACIÓN  
12-DICIEMBRE-2024  
DP - POT - 12096



AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE DP - POT

## LA SUBDIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

### CERTIFICA:

Que al inmueble identificado con ficha catastral 630010101000002850021000000000, identificado con matrícula inmobiliaria 280-17434, ubicado en la MZ 8 CS 17 UR PINARES, se le ha asignado conforme al artículo 243 del Acuerdo Municipal No. 019 de 2009 (POT / 2009-2023), la numeración consecuente y existente en el sector y a la información catastral, la siguiente nomenclatura urbana:

### MANZANA 8 CASA 17 URBANIZACIÓN PINARES

#### Observaciones:

- Esta nomenclatura no define propiedad, titularidad, ni legaliza actuaciones sobre el predio.
- Trámite realizado de acuerdo a certificado de tradición No. 280-17434 y a escritura pública No. 73 del 19 de enero de 2016, de la Notaría 1<sup>a</sup> del Círculo Notarial de Armenia Quindío.
- Esta nomenclatura está sujeta a modificaciones según estudios a realizar.

Esta certificación se expide por solicitud de Mary Luz Ramírez Cuartas 2024PQR13377.

Atentamente,

  
Diego Fernando Ramírez Restrepo  
Subdirector  
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Proyectó: Julián Alberto Montenegro Ángel – Contratista – D.A.P.M.  
Elaboró: Julián Alberto Montenegro Ángel – Contratista – D.A.P.M.  
Revisó: Rodrigo Restrepo Hernández – Líder Proceso 3 – DAPM

Nota: En la copia se adhiere y se anula estampilla Pro-Hospital de Tres Mil Quinientos Pesos \$ 3.500 (Decreto 01331 del 20 de diciembre de 2023).



Comprobante de pago

# Nequi

✓ ¡Pago exitoso!



¡Escanea este QR con Nequi para verificar tu pago al instante!

Pago en

¿Cuánto?

Fecha

Referencia

Siguiendo las Fisuras  
de Colombia

VIGILADO

Los Rosales Const In

\$ 100.000,00

12 de febrero de 2025  
a las 09:03 a. m.

M3199592